INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014

"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los 13 del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011 integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos, Director de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de Servicios de Internet", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Ejercicios Presupuestarios 2014; 2015 y 2016 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 272.446 "Provisión de Servicios de Internet", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2014, de carácter plurianual.
2. Memorando DGAF/UOC N° 62/2014, del 9 de abril de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de Servicios de Internet".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 127/2014, del 10 de abril de 2014, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de Servicios de Internet".
4. Memorando D.I.T. 24/2014, del 15 de abril de 2014, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología, remite las Especificaciones Técnicas para el llamado para la provisión de los servicios de Internet.
5. Formulario F-G04, Previsiones Presupuestarias Plurianual para los ejercicios 2015 y 2016, del rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 981/2014 correspondiente al PAC N° 272.446 del 15 de abril de 2014.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 142/2014, del 20 de mayo de 2014, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de Servicios de Internet".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
   - PLANET S.A.
   - TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
   - NUCLEO S.A.
   - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
   - CONSULTRONIC S.A.E.C.A
9. Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2014, del 2 de junio de 2014 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

000279

10. Adenda N° 1 que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

11. Notas SEPRELAD/DGAF N° 165/2014, del 2 de junio de 2014, por la cual se comunica a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), que la apertura de ofertas no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de ofertas según la establece la Ley 2051/03 y que la misma será prorrogada; que su oferta se encuentran en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retirada será considerada valida a los efectos de la nueva apertura.

12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 23/2014, del 9 de junio de 2014, cuyas empresas con sus montos totales, son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total Ofertado
1	TEISA	78.000.000
2	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	48.364.800
3	TELECEL S.A.	64.403.424

13. Memorando D.I.T. 38/2014, del 10 de junio de 2014, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología, eleva el informe de evaluación técnica del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Provisión de Servicios de Internet".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	TEISA	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	TELECEL S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple SIPE 1300995	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple SIPE 1300995	Cumple SIPE 1299508
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple SIPE 1300995	Cumple SIPE 1299508

000278

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal presentada:

DOCUMENTOS	TEISA	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	TELECEL S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple SIPE 1299969	Cumple SIPE 1300995	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de la última declaración del IVA para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas	Cumple	Cumple SIPE 1300995	Cumple
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas.	Cumple SIPE 1299969	Cumple SIPE 1300995	Cumple SIPE 1299508

3. **VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS**

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades solicitadas, las ofertas no presentan diferencias con sus propuestas, las mismas en orden de menor a mayor son los siguientes:

Empresas	Precio Unitario	Cantidad	Monto
RIEDER Y CIA. SACI	2.015.200	24	48.364.800
TELECEL S.A.	2.683.476	24	64.403.424
TEISA	3.250.000	24	78.000.000

4. Según a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación... ".*

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

4.1.Verificación de la Experiencia de la Empresa

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

1) **Cumple con lo solicitado,** demuestra que cuenta con la antigüedad mínima solicitada en el ramo de servicios de internet.

2) **Cumple con lo solicitado,** demuestra que cuenta con la experiencia requerida, presentando documentaciones que acreditan el volumen igual o superior al 80% de su oferta, en promedio de los últimos tres años 2011, 2012 y 2013.

4.2.Verificación de la Capacidad Técnica de la empresa

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica de la empresa solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

1) **Cumple con las especificaciones técnicas,** conforme el Memorando D.I.T. N° 38/2014, de la Dirección de Informática y Tecnología, cuyo documento forma parte de este informe.

2) **Cumple con la autorización por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL),** presenta copia de la Resolución vigente emitida por la CONATEL.

000277

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I. se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia, la capacidad técnica y las condiciones legales del llamado Contratación Directa Nº 16/2016 "Provisión de Servicios de Internet", a la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** con registro único del contribuyente (RUC) 80002612-8; por un monto total de **Gs. 48.364.800 (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por veinticuatro (24) meses de servicios.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000276

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2014

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descricpión	Unidad de Medida	Cantidad	TEISA		RIEDER Y CIA SACI		TELECEL S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIOS DE INTERNET CON UN ANCHO DE BANDA DE 20 MBPS DEDICADO	Meses	24	3.250.000	78.000.000	2.015.200	48.364.800	2.683.476	64.403.424
	TOTALES				78.000.000		48.364.800		64.403.424

0002715

MEMORANDUM D.I.T. 38/2014

A : Lic. Raquel Cuevas
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer
Dirección de Informática y Tecnología
Fecha :10-06-2014
Asunto : Evaluación Técnica Servicio de Internet.

Conforme al Memorandum DGAF – UOC N°106/2014, por el cual se solicita la evaluación técnica de la "Provisión de Servicio de Internet", elevamos el siguiente informe :

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Provisión de servicio de señal de Internet por Fibra Óptica	**Solicitado**	**Ofrecido**
Tipo de conexión: Corporativa	La conexión debe ser punto a punto LOGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre).	Cumple
Ancho de Banda	20 Mbps - Dedicados	Cumple
Equipos de comunicación necesarios para la provisión del servicio en funcionamiento.	Cableado de fibra óptica hasta el centro de datos del BCP 2° piso, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y el servidor para la distribución interna del servicio de internet, con todos los accesorios requeridos para el acceso (patch cord, power cord, dio, etc.) **En caso que el proveedor no pueda proveer el servicio sin la necesidad de utilizar equipos de borde, los mismos deberán ser estimados en el costo del servicio y se hará responsable de la administración de los equipos provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato.**	Cumple
Provisión de IP Valida	2	Cumple
Disponibilidad del servicio	El promedio mensual de disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5%.	Cumple
Monitoreo	El rendimiento del ancho de banda será monitoreado por la SEPRELAD constantemente, por lo tanto este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado.	Cumple
Perdida del vinculo	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E-mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 4 horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por la SEPRELAD.	Cumple
Plan de Contingencia (Sistema redundante)	Conexión alterna vía Wireless con un ancho de banda mínimo de 2048kbps (ilimitado).	Cumple

000274

Soporte Técnico	Soporte técnico por el servicio debe ser sin costo durante la duración del contrato, el proveedor debe garantizar monitoreo activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas.	Cumple
Especificaciones	Servicio de Estadística de tráfico. Servicio de filtrado de contenidos. Servicio de filtrado de protocolos (audio, video, Chat, etc.). Filtrado de Virus en su Sitio.	Cumple
Dominio Seprelad	Renovación anual de dominio de la entidad www.seprelad.gov.py en el CNC (Centro Nacional de Computación)	Cumple
Plan de entrega	Quince (15) días calendarios a partir de la firma del contrato.	Cumple

Se analizó la oferta técnica del oferente: **Rieder & Cia. SACI** , referente al llamado para Contratación Directa No. 164/2014 id 272446 "Provisión de Servicios de Internet".-

La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

000273